



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de junio de 1993

Número 108

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Desarrollo Social 1992 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1992 QUE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO ANTECEDENTES.

- CAPITULO I** Del Objeto del Convenio
- CAPITULO II** De la Planeación Estatal para el Desarrollo.
- CAPITULO III** De la Ampliación de la Vida Democrática
- CAPITULO IV** De la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios.
- CAPITULO V** Del Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida.
- CAPITULO VI** De la Coordinación de Acciones para el Desarrollo Social.
- CAPITULO VII** De los Programas de Solidaridad y Desarrollo Regional.
- CAPITULO VIII** Del Sistema Estatal de Control y Evaluación.
- CAPITULO IX** Estipulaciones Finales.

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1992 ANTECEDENTES

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, creado por mandato

constitucional, fue formulado el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en virtud del cual la vinculación de propósitos, acciones, y su realización entre la Federación, Estados y Municipios, se formaliza en la vertiente de coordinación, a través del Convenio de Desarrollo Social (CDS) que como elemento regulador, contiene las orientaciones de la política de desarrollo económico y social en el ámbito regional.

Desde su adopción en 1977, el Convenio Unico de Coordinación, como se denominó originalmente, tuvo como propósito fundamental lograr la mayor coordinación posible entre los órdenes Federal y Estatal, en las acciones de gobierno y fortalecer conjuntamente el Sistema Federal

En el año 1983, los Ejecutivos Federal y Estatales, determinaron modificar la denominación del Convenio Unico de Coordinación (CUC), por la de Convenio Unico de Desarrollo (CUD), considerando la proyección de dicho instrumento en las tareas del desarrollo

La política de desarrollo social adoptada por el actual Gobierno Federal, como eje de primera importancia en la lucha por atemperar y eliminar las causas y manifestaciones de la pobreza en nuestro país, ha evolucionado significativamente, tanto en su contenido y alcances como en sus mecanismos y operación.

Con base en tal criterio se creó la Secretaría de Desarrollo Social, la que entre otras atribuciones tiene a su cargo, formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social, y en particular la de asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano, vivienda y ecología, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos locales para el desarrollo integral de las diversas regiones del país.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Desarrollo Social 1992 que suscribe el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 313-A1, 1918, 2160, 361-A1, 314-A1, 350-A1, 2139, 2208, 2213, 2055, 376-A1, 345-A1, 347-A1, 348-A1, 349-A1, 2106, 2224, 2230 y 2109.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2145, 2152, 2154, 2147, 2166, 2167, 2155, 2211, 2218, 2205, 2216, 2204, 2121, 2122, 360-A1, 381-A1 y 2269.

(Viene de la primera página)

Asimismo, para 1992 se ha determinado modificar su denominación, por la de Convenio de Desarrollo Social, conservando no obstante, su característica de instrumento integral a través del cual se regulan las acciones derivadas de las vertientes de coordinación y concertación de la Planeación Nacional, entre los órdenes de Gobierno Federal y Estatal. La nueva orientación del Convenio se concretiza en el capítulo "Coordinación de Acciones para el Desarrollo Social", en el que se establecen compromisos para instrumentar la política de desarrollo social en el ámbito estatal.

El Convenio de Desarrollo Social (CDS), es el documento jurídico-administrativo, programático y financiero, mediante el cual los Ejecutivos Federal y Estatal establecen las bases para la ejecución de acciones en el ámbito de sus respectivas competencias.

El presente Convenio se fundamenta en el Pacto Federal consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el respeto a la soberanía de los estados; a través de él se ratifica la vigencia del Federalismo y se fortalece nuestro régimen democrático y republicano.

En este contexto, los Ejecutivos Federal y del Estado de México acuerdan suscribir el Convenio de Desarrollo Social para 1992, con el objeto de fortalecer la vertiente de coordinación entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales y

municipales, en el marco de los Acuerdos Nacionales para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios y para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida. Asimismo, se prevé la realización de acciones, por ambas instancias de gobierno, en las tareas que en contra de la pobreza extrema lleva a cabo el Programa Nacional de Solidaridad.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1992; 11, 13, 17, 89 fracciones XIV y XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5 y 24 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 37 de la Ley de Planeación del Estado, en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio presupuestal de 1992, las partes suscriben el presente Convenio al tenor de las siguientes.

CLAUSULAS

CAPITULO I

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA - El Convenio de Desarrollo Social 1992 que suscriben los Ejecutivos Federal y del Estado de México tiene por objeto:

- Fortalecer las bases y mecanismos de coordinación de acciones y aplicación de recursos entre ambos órdenes de gobierno;

- Impulsar la participación de los gobiernos Estatal y Municipales en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994;

- Vincular la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que del mismo deriven, con la Planeación Estatal;

- Continuar con el proceso de descentralización de funciones;

- Llevar a cabo la ejecución y operación coordinada de obras y la prestación de servicios públicos, en términos de ley, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario,

- Coordinar la asunción de compromisos de ambos órdenes de gobierno, en la realización de los Acuerdos Nacionales para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios y para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida.

- Coordinar las acciones para el Desarrollo Social que se lleven a cabo en el territorio;

- Promover el fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos estatales y municipales.

los sectores social y privado en la ejecución de los Programas Nacionales de Solidaridad y de Apoyo para las Empresas de Solidaridad

SEGUNDA - Los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan que el presente Convenio constituya la única vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno y que todas aquellas acciones no previstas en el mismo, cuyo propósito sea realizarlas de manera conjunta durante el presente ejercicio, se llevarán a cabo mediante Programas de Coordinación Especial, los que deberán formalizarse en Acuerdos de Coordinación o, en su caso, Anexos de Ejecución de este Convenio, debiendo ser suscritos, en el ámbito federal los primeros por los titulares de las dependencias y entidades competentes y los segundos por los Subsecretarios o Directores Generales del ramo correspondiente, según la materia objeto de coordinación, y en el orden estatal respectivamente por los servidores públicos de nivel equivalente.

Tratándose de la concertación de acciones con los sectores social y privado, en materia de Desarrollo Social, así como en otras materias, los instrumentos de formalización serán los Convenios de Concertación.

Las acciones tendientes a efectuar la transferencia a la Entidad Federativa de los títulos representativos del capital social de entidades paraestatales, así como de los activos que correspondan al Gobierno Federal, como resultado del proceso de extinción, liquidación o disolución de entidades paraestatales serán formalizados a través de Acuerdos de Coordinación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para garantizar la congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y con los programas objeto del presente Convenio.

CAPITULO II

DE LA PLANEACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO

TERCERA.- El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social informará al Ejecutivo Estatal, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), sobre la política económica para 1992, a efecto de que en el ámbito de su competencia, el Gobierno del Estado adopte las medidas que considere necesarias para propiciar la congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, de los programas sectoriales, regionales y especiales que del mismo deriven.

CUARTA.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán informar al COPLADEM, sobre sus Programas Normales de

Alcance Estatal con datos relativos a la ubicación de las obras, metas y resultados.

QUINTA - El Ejecutivo Federal promoverá, por conducto de las dependencias de la Administración Pública Federal, ante el Gobierno del Estado, las acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias de modernización previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, y en los programas sectoriales, regionales y especiales que del mismo deriven. Con tal propósito, se adoptarán mecanismos de coordinación interinstitucional en el seno del COPLADEM.

SEXTA.- El Ejecutivo Federal llevará a cabo las acciones necesarias tendientes a consolidar y fortalecer los avances logrados en la ejecución del Sistema Estatal de Planeación Democrática, asimismo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, proporcionará al Ejecutivo Estatal el apoyo técnico que requiera para fortalecer los mecanismos de participación de la comunidad en el COPLADEM.

SEPTIMA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal continuarán fortaleciendo la participación de los Municipios en las acciones de planeación del desarrollo, impulsando el funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, con características y funciones afines y congruentes con las del COPLADEM.

Asimismo, los Ejecutivos Federal y Estatal convienen llevar a cabo las acciones necesarias para constituir los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional, a efecto de avanzar en el esquema de coordinación Federación-Estado-Municipio que, con estricto respeto de la soberanía estatal, coadyuven a la definición de acciones de alcance regional que impliquen a dos o más Estados o Municipios.

OCTAVA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a continuar fortaleciendo la operación del Sistema de Información Financiera, con el propósito de perfeccionar la base informativa del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizar una adecuada complementariedad entre el gasto asignado a programas y proyectos federales y estatales, y propiciar un conocimiento más oportuno de las variables fiscales y financieras que contribuyan al desarrollo estatal y municipal.

NOVENA.- Con el fin de reforzar la coordinación de acciones entre Estado y Federación, así como de racionalizar y complementar la inversión pública en la Entidad, el Ejecutivo Estatal, de conformidad con la legislación vigente, proporcionará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información financiera y de carácter fiscal con la periodicidad que se requiera, no mayor a un lapso de tres meses, para apoyar la

existencia de datos oportunos que sustenten adecuadamente la transferencia de recursos

CAPITULO III

DE LA AMPLIACION DE LA VIDA DEMOCRATICA

DECIMA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal, en apoyo al Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, conviene realizar acciones tendientes a impulsar la concertación y la participación social en la conducción del desarrollo, a fin de descentralizar los recursos, decisiones y responsabilidades que tiendan al mejoramiento económico, social y cultural de la población.

DECIMA PRIMERA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal, conforme a sus respectivas atribuciones dictarán las medidas y emprenderán las acciones que sean necesarias para continuar impulsando a los Municipios en la aplicación y ejercicio de las facultades que les otorgan los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA SEGUNDA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal, formularán y llevarán a cabo programas y acciones que coadyuven a propiciar el desarrollo de los Municipios, sobre todo de aquéllos que presentan mayores rezagos.

DECIMA TERCERA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal, realizarán las acciones tendientes a consolidar y, en su caso, promover la creación de los Sistemas Municipales de Planeación, en cuyo ámbito habrán de definirse las instancias de concertación y consulta, con el propósito de fomentar una mayor participación de las organizaciones representativas de los grupos sociales en el desarrollo municipal.

CAPITULO IV

DE LA RECUPERACION ECONOMICA CON ESTABILIDAD DE PRECIOS

DECIMA CUARTA. - El Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades paraestatales, promoverá y realizará en coordinación con el Estado, programas y acciones que atiendan prioritariamente el gasto social, la producción de bienes y servicios básicos y estratégicos, manteniendo su monto en los niveles compatibles con el esfuerzo de saneamiento de las finanzas públicas.

DECIMA QUINTA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal, en la esfera de sus respectivas competencias, promoverán las acciones específicas para apoyar las medidas de política económica, así como los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Con este

propósito, las acciones objeto de coordinación estarán orientadas durante 1992 a:

1. Avanzar en la recuperación gradual de la economía, con el abatimiento de la inflación y la estabilidad de precios, mediante un estricto control de las finanzas públicas.
2. Continuar con los programas de modernización, descentralización y simplificación administrativa, a efecto de propiciar la inversión social y privada y mejorar la prestación de los servicios y la ejecución de las obras públicas, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.
3. Canalizar la asignación del gasto federal y estatal para estimular la participación de los Municipios, así como de los sectores social y privado, en la atención de obras, proyectos y actividades prioritarias para el desarrollo social.

DECIMA SEXTA. - El Ejecutivo Estatal reitera su compromiso de mantener la adhesión de la Entidad Federativa al Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), para el efecto realizará las siguientes acciones:

1. Fortalecer la concertación de las acciones derivadas del PECE, con los sectores social y privado, propiciando el establecimiento de compromisos específicos para abatir la inflación.
2. Llevar a cabo las medidas necesarias para impulsar la productividad en la Entidad.
3. Mantener una estrecha comunicación con la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo respecto de las actividades realizadas.
4. Dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones y objetivos derivados del Pacto, a través de la Comisión Estatal de Seguimiento y Evaluación del PECE.
5. Difundir entre los diversos sectores de la población, el contenido, alcances y resultados del PECE.

DECIMA SEPTIMA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal conviene en que los recursos destinados a la recuperación gradual de la actividad económica se canalicen a proyectos de alta prioridad económica y social, con criterios selectivos y de racionalidad.

CAPITULO V

DEL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL NIVEL DE VIDA

DECIMA OCTAVA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal continuarán coordinando esfuerzos para mejorar la productividad, elevar los niveles de vida de la población, y combatir la pobreza extrema. Con

tal propósito, los representantes de las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal y estatal propondrán, dentro del COPLADEM, los programas y proyectos que den atención a las demandas prioritarias de bienestar social; promuevan, propicien e impulsen la creación de empleos y tiendan a proteger el poder adquisitivo de los trabajadores de la Entidad.

DECIMA NOVENA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a dar continuidad a las acciones que en materia de ecología y preservación del medio ambiente se están desarrollando, con especial énfasis las dirigidas al combate de la contaminación del entorno de los grandes núcleos de población, y al aprovechamiento adecuado de ríos, lagunas y mantos acuíferos

VIGESIMA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal, en cumplimiento al Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994, y en apoyo a las acciones de la Comisión Nacional de Ahorro de Energía, desarrollarán un programa que tienda a optimizar el uso de energía eléctrica en el Sistema de Alumbrado Público en la Entidad. En lo que se refiere a la realización e introducción de nuevas instalaciones, sólo se transferirán recursos federales y/o estatales en favor de Municipios, cuando los proyectos respectivos se ajusten a las normas indicadas en el Manual de Alumbrado elaborado por la Comisión Federal de Electricidad y cuenten con su validación.

VIGESIMA PRIMERA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal en apoyo al Programa Nacional de Aprovechamiento del Agua 1991-1994, convienen coordinar acciones en la formulación de los Programas Estatal y Regionales del Aprovechamiento del Agua, que tiendan a impulsar el desarrollo técnico y financiero del Estado y sus Municipios en materia de agua. Asimismo promoverán la participación de los usuarios en el financiamiento, operación, mantenimiento, conservación y rehabilitación de las obras.

VIGESIMA SEGUNDA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen realizar las acciones tendientes a llevar a cabo el Programa de Descentralización de Funciones en Materia Turística en la Entidad. En los Acuerdos de Coordinación que al efecto se celebren, se propondrán las bases y recursos a que se sujetará el Programa, identificando las funciones que se encomendarán y la unidad administrativa que se encargará de su ejercicio, igualmente, establecerán las bases para la elaboración de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, que aseguren la eficacia del proceso de descentralización

CAPITULO VI

DE LA COORDINACION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

VIGESIMA TERCERA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal, fortalecerán la realización de acciones y

programas de desarrollo social en la entidad, para tal efecto promoverán la participación de los Municipios y de los grupos sociales que en ellos radiquen y llevarán a cabo las acciones para abrir espacios de concertación que encaucen la potencialidad creativa y el esfuerzo comunitario en las localidades, para superar los rezagos sociales y emprender acciones productivas y de beneficio general, llevando a cabo programas en cuya ejecución se promueva el uso intensivo de mano de obra de la región.

VIGESIMA CUARTA. - Las partes desarrollarán de manera coordinada con la participación de los gobiernos municipales, los programas y acciones encaminados a preservar la lengua y costumbres originales de los pueblos indígenas, así como a mejorar sus condiciones de vida.

VIGESIMA QUINTA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal llevarán a cabo los estudios necesarios para determinar las acciones de ordenación territorial de los centros de población, con la participación que corresponda a los sectores social y privado

VIGESIMA SEXTA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal, llevarán a cabo de manera coordinada con la participación de los Municipios y concertada con los sectores social y privado, programas y acciones en materia de asentamientos humanos, para la regularización de la tenencia de la tierra, la creación de reservas territoriales, el adecuado uso del suelo, de vivienda, así como de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, de bienestar social y protección al ambiente.

VIGESIMA SEPTIMA. - Las partes convienen en promover y llevar a cabo con el apoyo y participación de los Municipios, programas de ordenamiento ecológico en la entidad, procurando la intervención de los sectores social y privado.

VIGESIMA OCTAVA. - En apoyo a los programas de emergencia para el empleo rural y para la capacitación campesina, el Ejecutivo Estatal se compromete a realizar acciones y destinar recursos para promover su participación, así como la de sus Municipios, en los programas referentes al empleo rural y a la capacitación campesina que se requieran en la Entidad.

VIGESIMA NOVENA. - Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la elaboración de sus Programas Normales de Alcance Estatal, deberán concertar en el seno del COPLADEM, con los grupos sociales interesados, su participación en aquellas obras o acciones en que tengan interés directo, a efecto de fortalecer la participación de las comunidades en las acciones y programas de desarrollo social.

CAPITULO VII

DE LOS PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

TRIGESIMA. - Las partes acuerdan que los Programas de Solidaridad y Desarrollo Regional sean la modalidad programática básica de las inversiones coordinadas materia de este Convenio,

así como para la asignación concertada de recursos del orden federal que se destinen a los grupos beneficiarios del Programa Nacional de Solidaridad.

A través de estos Programas, se realizarán proyectos que propicien la diversificación de las actividades productivas, el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de asistencia social, salud, educación vivienda, agua potable y alcantarillado; se apoyará la modernización de las comunicaciones y transportes para favorecer una mayor integración regional, y se dará apoyo a la capacitación, así como a las actividades productivas de núcleos indígenas, campesinos y grupos urbanos populares.

TRIGESIMA PRIMERA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal, con la participación de los Municipios, coordinarán acciones que aseguren la eficacia y oportunidad en la realización del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, con tal propósito, impulsarán el trabajo productivo de los campesinos, indígenas y grupos populares de las áreas urbanas, mediante apoyos que se brinden a las actividades agrícolas, forestales, agroindustriales, extractivas, microindustriales y otras similares.

TRIGESIMA SEGUNDA. - Los Ejecutivos Federal y del Estado de México, coordinarán sus acciones y recursos para apoyar principalmente la ejecución y conclusión, en su caso, de las obras y proyectos prioritarios del Estado, a través de los programas normales de inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los recursos federales que se asignen al Estado vía Ramo XXVI "Solidaridad y Desarrollo Regional" y de las aportaciones que le correspondan a la propia Entidad Federativa.

TRIGESIMA TERCERA. - Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sólo podrán iniciar proyectos nuevos, cuando tengan garantizada la disponibilidad de recursos financieros para su terminación, puesta en operación y mantenimiento y, en ningún caso, cuando existan otros proyectos similares que puedan ser concluidos con los recursos disponibles.

TRIGESIMA CUARTA. - Los Ejecutivos Federal y Estatal, con la participación de los Municipios, promoverán y apoyarán la colaboración organizada de la comunidad, a través de los Comités de Solidaridad, para que actúen como mecanismos de coparticipación de las obras que se realicen en la Entidad, en el marco del Programa Nacional de Solidaridad.

TRIGESIMA QUINTA. - Los programas y las acciones materia de este Convenio, así como los del Programa Nacional de Solidaridad, se encuadran en la estructura programático presupuestal definida para las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada, las que en el ámbito de sus respectivas competencias deberán formalizar su realización en los términos de la Cláusula Segunda del presente Convenio.

En el ámbito local, las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, deberán coordinarse con las del Ejecutivo Estatal en los subcomités sectoriales y especiales que integran el COPLADEM.

TRIGESIMA SEXTA. - El Ejecutivo Estatal se compromete a aplicar los recursos que provengan del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1992, en la ejecución de los programas materia del presente Convenio, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Único de Operación 1992, de los Programas de Solidaridad y Desarrollo Regional y en la Normatividad que para la celebración de Acuerdos de Coordinación, Anexos de Ejecución y Convenios de Concertación se expidan.

El financiamiento de los programas que se efectúen total o parcialmente con dichos recursos, deberá instrumentarse bajo los conceptos siguientes:

1. Asignaciones de recursos del Ramo XXVI "Solidaridad y Desarrollo Regional", al Ejecutivo del Estado.
2. Ministración de recursos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realicen al Estado, vía Ramo XXVI "Solidaridad y Desarrollo Regional", para ejecutar sus Programas Normales en la Entidad.
3. Aplicación directa de recursos que las dependencias de la Administración Pública Federal realicen con cargo a los previstos en sus Programas Normales de Alcance Estatal, autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1992.

Los Programas de Solidaridad y Desarrollo Regional, así como las acciones prioritarias del Estado que se financiarán en forma coordinada o concertada con recursos federales y estatales durante 1992, serán los contenidos en el Programa Operativo de Alcance Estatal.

TRIGESIMA SEPTIMA. - La formalización de los Acuerdos de Coordinación y Anexos de Ejecución, así como los Convenios de Concertación previstos en este Convenio estará sujeta al dictamen de congruencia y a la autorización que sobre transferencia de recursos emita la Secretaría de Desarrollo Social. Dicha autorización estará supeditada a la disponibilidad de recursos, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1992, aprobado por la H. Cámara de Diputados.

TRIGESIMA OCTAVA. - El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, llevará a cabo el seguimiento del ejercicio del gasto que corresponda a las vertientes de coordinación y de concertación del proceso de planeación, conforme a las disposiciones legales aplicables, así como el registro de los Comités de Solidaridad, de los Acuerdos de Coordinación, Anexos de Ejecución y Convenios de Concertación que se suscriban durante 1992.

TRIGESIMA NOVENA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal, convienen que los recursos federales, estatales y municipales, que se destinen a obras y acciones en beneficio directo de los grupos a los que se orienta el Programa Nacional de Solidaridad, deberán ser complementados con las aportaciones que realicen dichos grupos.

CUADRAGESIMA.- Para una mejor orientación del financiamiento proveniente de las Instituciones de Crédito y de los fondos de fomento económico, el Estado deberá proporcionar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social, sus requerimientos financieros. Este financiamiento se sujetará a las disposiciones legales aplicables de carácter federal que rigen en la materia.

En proyectos prioritarios deberá existir la necesaria vinculación entre la inversión pública y el crédito, debiendo destacarse entre dichos proyectos, la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura básica existente y la conclusión de obras en proceso, procurando el aprovechamiento integral de asistencia técnica, capacitación y otros servicios de apoyo.

CUADRAGESIMA PRIMERA.- El Ejecutivo Estatal se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre los avances físicos y financieros de los programas convenidos, en los términos señalados en el Manual Único de Operación 1992, de los Programas de Solidaridad y Desarrollo Regional.

CUADRAGESIMA SEGUNDA.- A efecto de instrumentar mecanismos para el desarrollo estadístico en el Estado y atender en forma más eficiente las necesidades de información, las partes se comprometen a asignar una partida presupuestal para el diseño y ejecución de programas de producción, difusión e información, vinculados a la normatividad técnica y conceptual del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

CAPITULO VIII

DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION

CUADRAGESIMA TERCERA.- El Ejecutivo Estatal realizará a través de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADEM, la evaluación periódica de los resultados de cada uno de los programas y proyectos convenidos, con el objeto de conocer el grado de cumplimiento de las metas y corregir, en su caso, las desviaciones y deficiencias detectadas, sin perjuicio del cumplimiento de las atribuciones que en esta materia competen a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

CUADRAGESIMA CUARTA.- Sin perjuicio de lo señalado en la cláusula anterior, el Ejecutivo Estatal promoverá el fortalecimiento del Subcomité de Evaluación del Programa Nacional de Solidaridad, adscrito a la Unidad de Control y Evaluación del

COPLADEM, el cual efectuará evaluaciones periódicas sobre el impacto social de las obras y acciones del Programa y elaborará una memoria anual que registre los resultados y beneficios alcanzados durante el ejercicio.

CUADRAGESIMA QUINTA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de la Contraloría General de la Federación y de Desarrollo Social, prestará al Ejecutivo Estatal la asesoría que requiera para el mejor funcionamiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación y, en la organización y funcionamiento de las Unidades Municipales de Control y Evaluación.

CUADRAGESIMA SEXTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal promoverán y apoyarán la realización de acciones de modernización y simplificación administrativa, en sus correspondientes ámbitos de competencia, a fin de mejorar la ejecución de los programas materia de este Convenio, y apoyar la descentralización de funciones y recursos de la Federación al Estado y de éste a sus Municipios.

CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal continuarán fortaleciendo y ampliando las acciones de apoyo, capacitación, orientación y atención a los Vocales de Control y Vigilancia de los Comités de Solidaridad, coadyuvando así a los objetivos del Programa de Contraloría Social y a la promoción de la participación comunitaria en el control y vigilancia de las acciones financiadas parcial o totalmente con los recursos provenientes del Ramo XXVI "Solidaridad y Desarrollo Regional".

CUADRAGESIMA OCTAVA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a entregar a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, a través del Coordinador de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADEM, la información programática, financiera y de avances físicos y financieros que se formule trimestral y anualmente, en relación con la ejecución de los distintos programas previstos en el presente Convenio, acompañada de los informes de resultados de la evaluación que se lleve a cabo en el seno de dicha Unidad, así como, a solicitud de parte, la documentación de carácter técnico, administrativo o contable relativa a los mismos programas.

CUADRAGESIMA NOVENA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a continuar el Inventario Estatal de Obra Pública, registrando en el mismo, las obras terminadas y aquellas que se encuentren en proceso.

CAPITULO IX

ESTIPULACIONES FINALES

QUINGUAGESIMA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal, acuerdan realizar las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este

Convenio, así como en los Acuerdos de Coordinación, Anexos de Ejecución y Convenios de Concertación que del mismo se deriven. En el supuesto de que condiciones extraordinarias o imprevisibles, impidan que alguna de las partes cumpla con dichos compromisos, la otra parte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones correlativas debiendo manifestárselo por escrito, a la brevedad posible.

QUINCAGESIMA PRIMERA.- Cuando el incumplimiento del presente Convenio, de los Acuerdos de Coordinación, Anexos de Ejecución y Convenios de Concertación que de él emanen, sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en los instrumentos citados serán sancionados conforme a la legislación aplicable. Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieren lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales competentes, para que determinen la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cual será independiente de la del orden civil o penal que pueda configurarse.

Si el incumplimiento se atribuyera a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Ejecutivo del Estado oará parte a las autoridades competentes de las circunstancias del mismo. En tal caso, el Estado podrá suspender su participación en la ejecución de los Programas y Proyectos objeto de coordinación o concertación y se le considerará relevado de la obligación de cumplir con lo pactado. Ambas situaciones deberán ser comunicadas a las Secretarías de Desarrollo Social y de la Contraloría General de la Federación.

QUINCAGESIMA SEGUNDA - La inobservancia del presente Convenio, de los Acuerdos de Coordinación, de los Anexos de Ejecución y de los Convenios de Concertación, así como el incumplimiento a lo dispuesto en los Manuales correspondientes y de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales a que se refiere el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1992, por parte de las autoridades estatales, originará la suspensión de la ministración de recursos federales para el financiamiento de los programas y acciones materia del presente instrumento. En estos casos, se procederá a la aplicación de las disposiciones legales a que hubiere lugar en materia de responsabilidades.

QUINCAGESIMA TERCERA - Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán cumplir con lo dispuesto en el Manual Único de Operación 1992, de los Programas de Solidaridad y Desarrollo Regional y,

con la Normatividad que para la elaboración y formalización de Acuerdos de Coordinación, Anexos de Ejecución y Convenios de Concertación que deriven de este Convenio se expidan.

QUINCAGESIMA CUARTA - De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINCAGESIMA QUINTA.- El presente Convenio se podrá adicionar o modificar anualmente, de común acuerdo entre las partes.

Este Convenio surte sus efectos para el presente ejercicio presupuestal, a partir del día primero de enero de mil novecientos noventa y dos y deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Organó Informativo Oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación en la Entidad, con el propósito de que la población conozca de las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

QUINCAGESIMA SEXTA.- El presente Convenio se suscribe por los Titulares de los Ejecutivos Federal y Estatal y por los Servidores Públicos Federales y Estatales que a continuación se señalan:

Toluca, Mex. a 3 de diciembre de 1992 - El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de México, **Ignacio Pichardo Pagaza** - Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Fernando Gutiérrez Barrios** - Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Humberto Lira Mora** - Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe** - Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **José Merino Mañón** - Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta** - Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Jorge López Ochoa** - Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General de la Federación, **Ma. Elena Vázquez Nava** - Rúbrica.

El Suscrito Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 16 fracción III del Reglamento Interior que rige a esta Secretaría de Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 4 de junio de 1992, CERTIFICA que la presente copia que consta de 26 fojas) concuerda fielmente con su original que obra en los archivos de esta dirección general, se expide la presente para lo efectos legales a que haya lugar en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos - El Director General de Asuntos Jurídicos, **Oscar López Velarde Vega** - Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

C. HILDA ESCUDERO HARRIS.

En los autos del expediente número 1266/92, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por ALICIA MAGDALENO MORAN en contra de LUIS FELIPE COTA SAUCEDO y/o., demandándole las siguientes prestaciones a) Pago de pesos; b). El pago de la cantidad de treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil vijos pesos M.N.; c). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, el ciudadano juez del juzgado Segundo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lista y Boletín Judicial, fijando además en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en esta ciudad se expide a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

314-A1.—17, 27 mayo y 8 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1739/92.

DOMINGA AGUILAR DE HERNANDEZ

JOSE JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, del lote de terreno número: 13, manzana 1, super manzana 22 de la colonia Evolución de esta Ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 12; al sur: en 16.82 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle. Con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedan en la Secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl Méx., a 5 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1913.—17, 27 mayo y 8 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 584/993, relativo a la información ad-perpetuam promovido por PABLO BERNABE MORAN, respecto de un terreno con construcción ubicado en las calles de Cuauhtémoc, hoy No. 43 en Santiago Tlacotepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.68 m con privada de Ernesto Ansástegui R., al sur: 15.78 m con Angela Tepepa de Flores; al oriente: 10.76 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 11.57 m con Artemio Rojas Quezada, con una superficie total de: 243.68 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 27 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

2160.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SILVIANO HERNANDEZ CRUZ e IRMA MARTINEZ ROJAS, han promovido ante este juzgado, bajo el número 765/93-3, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Jalisco, ubicado en términos del pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.60 m con entrada particular de 6.00 m de ancho; al sur: 18.60 m con Carlos Solano Salgado; al oriente: 27.90 m con Gustavo Solano Zenella; al poniente: 27.50 m con Guillermo Díaz, con una superficie total de 515.22 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante este tribunal a deducirlo, se expide a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

361-A1.—31 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. YOLANDA MENDEZ LEON.

El señor SILVESTRE JIMENEZ HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 278/93, demandándole divorcio necesario, por las causas que indica y toda vez que se desconoce su domicilio el ciudadano juez en auto de catorce de abril de este año, ordenó se emplazará por edicto, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de este lugar, dado en Cuautitlán, Méx., a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Agustín Múndez Contreras.—Rúbrica.

314-A1.—17, 27 mayo y 8 junio

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Por autos de treinta de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por EMY, S.A. DE C.V., en contra de EVA CECILIA GARCIA PUGAS, en el expediente número 1873/91, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el inmueble ubicado como manzana 26, lote 46-B, del Fraccionamiento Lotes de Boulevares, número oficial 85-B, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad que cubra los dos terceras partes de sesenta y un mil doscientos cuarenta y siete nuevos pesos 50/100 M.N., valor del avalúo más alto que obra en autos, la cual se llevará a cabo a las once horas del día dieciséis de junio del año en curso.—Doy fe.—

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Tesorería del D.F., estrados de este juzgado y el periódico El Universal de esta ciudad, así como en los lugares públicos y de costumbre y en un periódico de mayor circulación en Tlalhepanla, México.—México, D.F., a 12 de mayo de 1993.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Inigo López.—Rúbrica.

350-A1.—27 mayo, 2 y 8 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio ordinario civil, expediente número 1477/88, promovido por RODOLFO FLORES MACEDO en contra de JOSE MARIO TAVERA LICONA, el C. juez señaló las 11.00 horas del 2 de julio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de una compresora marca Kern motor 7.5 caballos, line RT5, serie 8/8241 RPM 550 Max valuada en TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS; dos rampas de 16 toneladas y 8 toneladas marca Onega, valuadas en SEIS MIL Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS; una lavadora marca Eko motor de 5 caballos valuada en CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, haciendo un total de DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS M.N. valores asignados a los bienes sujetos al remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio. Convocándose postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así mismo en la tabla de avisos de este tribunal.—Se expide a los 25 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria L. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2139.—26 mayo y 8 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 130/93, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por AMELIA PLATA VALDEZ, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el No. 88 de la calle de Vicente Guerrero, de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.92 m colinda con Feliciano Rodríguez Díaz, al sur: 12.92 m con Apolonia Grisanta de Valdez, al oriente: 9.21 m con pasillo de servidumbre de paso, al poniente: 9.21 m con Felisa Ortega López, con una superficie total de: 111.34 m².

El C. Juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quien se crea con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Aribiter González.—Rúbrica.

2298.—3, 8 y 11 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

WALFRE GUADARRAMA DIAZ Y GUADALUPE COLIN MENDOZA, por su propio derecho, en el expediente número 73/978, promueven diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dicen tener respecto de un terreno ubicado en la población de Tonatico, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 37.20 m con Rubén Mendoza Benitez, al sur: 37.00 m con calle Independencia, al oriente: 8.74 m con calle Galeana, al poniente: 9.60 m con Rafael Roca, Enseñada la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.—Se expide el presente edicto en Tenancingo de Degollado, Estado de México, a los 28 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Roda.—Rúbrica.

2213.—3, 8 y 11 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 689/93

Tercera Secretaría

ALFREDO ESPINOZA LOZANO, promueve diligencias de información, respecto de un terreno de común repartimiento denominado Atlazalpa, ubicado en el pueblo de la Concepción Jolalpan, municipio de Villa de Tepetitlan, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 81.00 m con Higinio Almeraya Alonso; al sur: 95.00 m con camino; al oriente: 180.00 m con Agustín Espejel y Jorge Espinoza Lozano; al poniente: 183.00 m con Barranquilla e Higinio Almeraya Alonso, con una superficie aproximada de 15,840.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2055.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente 567/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el RUISEÑOR DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de DISCRIPUCIONES Y REPRESENTACIONES HEVEA, S.A. DE C.V., el C. Juez de los autos señaló las trece horas del día veintiocho de junio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de el vehículo tipo Panel, marca Volkswagen modelo 1989, color blanco, placas LUS932 del Estado de México, en regulares condiciones, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veintidós mil novecientos pesos, se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.

376-A1.—7, 8 y 9 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

OLIVA ALVARADO DE MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1509/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 193, de la colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote de terreno número 3; al sur: 20.75 m con lote de terreno 5; al oriente: 10.00 m con lote de terreno 17; al poniente: 10.00 m con calle 15; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrósio Hernández Melina.—Rúbrica.

345-A1.—27 mayo, 8 y 18 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LANDEROS DE GONZALEZ.

TOMAS DE JESUS LUNA, en el expediente número 251/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 40, de la colonia El Sol de este municipio, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 9; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 4; con una superficie total de 270.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de notulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

345-A1.—27 mayo, 8 y 18 junio

ALBERTO LOPEZ LOPEZ.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEREZ, en el expediente número 1124/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 40, manzana 379, colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Cuahuitl; al poniente: 9.00 m con lote 18; con superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse al efecto del término de treinta días contados a partir

del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica

345-A1.—27 mayo, 8 y 18 junio

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

EVELIA ALVARADO HERNANDEZ, en el expediente número 1522/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 28 manzana 153, colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 27; al sur: 20.75 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 13; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

345-A1.—27 mayo, 8 y 18 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

LA ROMANA, S.A.

En los autos del expediente 371/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RENTERIA GARCIA MA. TERESA en contra de usted el C. juez ordenó por auto de fecha catorce de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a disposición de usted las copias de traslado en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.

347-A1.—27 mayo, 8 y 18 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente Núm. 147/93.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FELISA VALENTIN FRAGOSO, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, respecto del inmueble lote de terreno número 24, manzana 23 Oriente, ubicado en la calle de Puebla No. 27, Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan: al norte: en 20.00 m con lote 25; al sur: en 20.00 m con lote 23; al oriente: en 11.50 m con lote 17; al poniente: en 11.50 m con calle Puebla. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los veinticuatro días del mes de mayo del año en curso.—C. Primer secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

348-A1.—27 mayo, 8 y 18 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 343/93-1

ANA MARIA PEREZ DE SANTIAGO, promueve ante este juzgado, juicio ordinario civil, respecto del inmueble lote de terreno número 25, manzana 5 Ote., ubicado en Aguascalientes 25, Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan: al norte: en 20.00 m con lote 26; al sur: en 20.00 m con lote 24; al este: en 10.00 m con lote 8; al oeste: en 10.00 m con calle Aguascalientes. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los veinticuatro días del mes de mayo del año en curso.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

349-A1.—27 mayo, 8 y 18 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 85/93.

RAMONA Y VERONICA de apellidos VERGARA GONZALEZ, en su carácter de promoventes del juicio ordinario civil (usucapión), relativo del terreno denominado "Tepezala", ubicado en el poblado de Jaltepec, municipio de Axapusco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 45.00 m con propiedad de señor Ocotlán Lazcano, sur: 10.00 m con propiedad del señor Pedro Hernández V., por el segundo; sur: en 30.00 m con el mismo colindante, oriente: 51.00 m con propiedad de la señora Gadalupe Cervantes, poniente: primero: 36.40 m lindando con plaza y calle, y por el segundo; poniente: 2.00 m con propiedad del señor Pedro Hernández V., con una superficie aproximada de: 1,872.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Estado de México.—Otumba, Méx., a 14 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2106.—27 mayo, 8 y 18 junio.

CORNELIO AVILA GARCIA, en su carácter de promovente en el juicio ordinario civil (usucapión) respecto del predio rústico denominado "Tlalquitlapa", ubicado en el poblado de Jaltepec, municipio de Axapusco, Estado de México, que mide y linda; norte: 128.00 m con calle, sur: 115.50 m con Julio Hernández, oriente: 140.00 m con Crisóforo Pérez, poniente: 139.00 m con Crisóforo Pérez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Estado de México.—Otumba, Estado de México, a 10. de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2106.—27 mayo, 8 y 18 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 237/1993, ejecutivo mercantil, LIC. GERMAN GUERRERZ TREVILLA y P.J. MARIA EUGENIA VERA NIETO contra IGNACIO SUAREZ MERCADO y/o SANDRA HINOJOSA GOMEZ, primera almoneda: diez treinta horas del día dieciocho del mes de junio del año en curso: vehículo marca Dodge, Dart, modelo 1980, con una sola placa de circulación 568 BRS del Distrito Federal, color café, con dos puertas, automático, con la palanca al volante, con las vestiduras en color vino, con alfombra del mismo color, con un kilómetro según tablero de 83013, con asiento quemado del lado del chofer, con auto estereo digital perfilo autoreversible de 6 armonías, con tablero con aberturas grandes ferrado de vinil, color vino, con motor en 6 cilindros, con las cuatro llantas con un cuarto de vida y mal estado, rines de metal y tapones de maza, falta moldura lado derecho e izquierdo trasero, calavera rota trasera, llanta de refacción con un cuarto de vida, espejo retrovisor lado izquierdo con antena, dos limpiadores, sin emblema de Dodge, pintura en mal estado, con oxidaciones y picaduras en el tubo de su carrocería, sin verificar su funcionamiento. Base: cinco mil trescientos nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2224.—4, 7 y 8 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, número 1296/992, promovido por ARTURO DURAN LARA y otro en contra de JORGE OLGUIN MUCINO, la ciudadana juez señaló las once horas del catorce de junio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: un motor marca Siammes Trifásico, cerrado diseño Nema B, tipo ILA-2216-2YK10, con número de serie 1240-25, hecho en México, repintado en color naranja, montado en una base raspadora de llantas en vinil en la vulcanización de llantas para automóviles y camiones, con un valor de quinientos nuevos pesos; otro motor marca US. Asbestos Protected, con motor de 7.5 caballos de fuerza, de 220 volts, tipo FRG, sin número de serie a la vista por virtud de que la placa que lo contiene se encuentra bastante desgastada y no se ve su lectura, pintado en color naranja con un valor de cuatrocientos nuevos pesos, siendo el total de los dos bienes la cantidad de novecientos nuevos pesos, sirviendo de base para el remate la cantidad de novecientos nuevos pesos, convocándose postores y cíose a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días—Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2230.—4, 7 y 8 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

GUILBERMENA MANRIQUEZ VEGA, con el expediente 2223/92, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión del lote de terreno número 4, manzana 188, de la colonia El Sol en este municipio que mide y linda: al norte: en 20.00 m con el lote 8, al sur: en 20.00 m con el lote 5, al oriente: en 10.00 m con el lote 17, al poniente: en 10.00 m con la calle Higiénica Guerra, con una superficie total de: 200 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Cofin.—Rúbrica.

2109.—27 mayo, 8 y 18 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 639/93, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., de la colonia Juárez, municipio de Occyuntura, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 30.15 m con Francisco Javier Gaxiola Fernández; sur: (2 líneas) 9.80 y 21.10 m con Félix Camilo y Feo. Javier Gaxiola Fdez.; oriente: 138.56 m con Gerardo Ricardo Martínez; poniente: 139.50 m con Félix Camilo; con superficie de: 4,253.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2145.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 636/93, ROBERTO FELICIANO PALMERO BARRIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Herradura, camino sin nombre, del barrio de Santa María, municipio de Occyuntura, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 14.50 m con Joaquín Acevedo Millán; sur: (3 líneas) 46.80, 19.60 y 30.00 m con Antonio Cerón Voreja, Juan Acevedo Neri y Alberto Acosta; oriente: 81.60 m con calle sin nombre; poniente: (2 líneas) 114.30 y 30.00 m con Cristina Quintana y Alberto Acosta, con superficie de: 8,183.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2145.—31 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 467/93, FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda: al norte: 15.02 m con caminito; al sur: 15.02 m con camino grande; al oriente: 223.10 m con Beatriz Bernal, actualmente Socorro Suárez; al poniente: 223.10 m con Efrón González Rojas; con una superficie de 3,468.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2152.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 466/93, ARTURO y HECTOR FRANCISCO LOPEZ ALVARADO, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda: al norte: 14.50 m con carril, actualmente calle José María Pino Suárez; a sur: 14.50 m actualmente con Isabel López; al oriente: 33.33 m con Gregorio López, actualmente Bartolo Olivares López; al poniente: 33.33 m con Roque González, actualmente Natalia Hernández, con una superficie de: 453.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2152.—31 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILIAN

EDICTOS

Exp. 2958/93, ALBERTO CORTES PAREDES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautilán, mide y linda: norte: 16.40 m linda con calle Venustiano Carranza; sur: 16.40 m linda con el Sr. Rufino Cortés Paredes; oriente: 25.00 m linda con calle Tamalipán; poniente: 25.00 m linda con Sr. Juan Gutiérrez Cortés, superficie aproximada de: 410.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautilán, México, a 4 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2154.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 3887/93, ROBERTO DOMINGUEZ BARRIOS, albacea de la sucesión a bienes del señor JUAN DOMINGUEZ CASILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el punto denominado Santiago, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 84.00 m linda con Manuel Valle; sur: 78.00 m linda con Felipe Domínguez; oriente: 50.50 m linda con Adolfo Valle; poniente: 55.00 m linda con camino Nacional; superficie aproximada de: 4.275.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 14 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2154.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 3602/93, SRITA, CARMEN NISHIZAWA FLORE, en su carácter de albacea a bienes del ARO, RODOLFO GUILLERMO N. SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 48.95 m linda con Ricardo Nishizawa Moyo, sur: 50.30 m linda con Ladislao Alvaro Ortiz; oriente: 45.85 m linda con Félix Rosas Pérez; poniente: 43.45 m linda con camino público; superficie aproximada de: 2.214.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2154.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 3967/93, ALFREDO LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Sefar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.60 m linda con Sr. José Pérez; sur: 4.32 m linda con entrada particular; oriente: 34.70 m linda con Vicente López Lozano; poniente: 38.70 m linda con Jorge López Velázquez; superficie aproximada de: 383.88.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2154.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 3968/93, EMILIANO JUAN SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Reyes, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 39.89 m linda con Fidel Ayende Hernández; sur: 34.00 m linda con calle Chapultepec; oriente: 97.15 m linda con Melesio García; poniente: 98.85 m linda con Ezequiel Martínez, Galdino Ortega y Adolfo Flores; superficie aproximada de: 3.616.2 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2154.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4422, C. MARGARITA TORRES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 10.35 m con Avenida San Antonio; al sur: 10.15 m con Nicolás Sierra Andrade; al oriente: 17.50 m con Avenida Tlaltepantla; al poniente: 15.80 m con Nicolás Sierra Andrade; con una superficie aproximada de: 170.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4421, C. VICTORIA VELAZQUEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.50 m con camino público; al sur: 23.50 m con sucesión a bienes de Felipe Campos; al oriente: 32.00 m con camino público; al poniente: 35.50 m con Victoria Velázquez; con una superficie aproximada de: 923.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4420, C. GEORGINA VELAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 52.25 m con zanja regadora; al sur: 54.00 m con sucesión a bienes de Antonio Rico; al oriente: 59.00 m con sucesión a bienes de Sóstenes Velázquez; al poniente: 57.00 m con Víctor Velázquez R., con una superficie aproximada de: 3.081.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4419, LEONARDO VALENCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan en la Cabecera, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m con Adela Rojas Carrera; al sur: 9.00 m con acceso particular o cerrada; 10.00 m con Francisco Constantino Padilla; al poniente: 10.00 m con Mario Ortiz G., con una superficie aproximada de: 90.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4418, C. PEDRO VAZQUEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 52.00 m con sucesión a bienes de Juan Caesola; al sur: 39.90 m con Silvano Vázquez Acosta; al poniente: 32.30 m con calle Amado Nervo; al suroeste: 15.00 m con Luis Reyes; con una superficie aproximada de: 528.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4417, C. MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 41.90 m con Miguel Abraham Juárez M., al sur: 41.90 m con Andrés Francisco Juárez Macías; al oriente: 10.00 m con camino público; al poniente: 10.00 m con Salomé Vargas Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 419.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4418, C. ISRAEL JUAREZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 41.90 m con Andrés Francisco Juárez Macías; al sur: 41.90 m con Elvira Juárez Martínez; al oriente: 10.00 m con camino público; al poniente: 10.00 m con Salomé Vargas Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 419.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4416, C. MARGARITA OROZCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 40.55 m con Román García Martínez; al sur: 40.55 m con calle privada sin nombre; al oriente: 13.15 m con Gonzalo Orozco García; al poniente: 13.15 m con Irma Orozco García.

Con una superficie aproximada de: 533.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4412, C. ANDRES FRANCISCO JUAREZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 41.90 m con María de los Angeles Juárez Macías; al sur: 41.90 m con Israel Juárez Macías; al oriente: 10.00 m con camino público; al poniente: 10.00 m con Salomé Vargas Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 419.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4415, MIGUEL ANGEL MONTES CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 23.85 m con zanja regadora; al sur: 26.00 m con Concepción Espinoza; al oriente: 49.50 m con camino público; al poniente: 50.00 m con Ernesto Fuentes.

Con una superficie aproximada de: 1,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4411, C. JULIO ZARATE AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con cerrada sin nombre; al sur: 12.00 m con Av. Adolfo López Mateos; al oriente: 20.00 m con Paula Quintanar Arenas y 14.40 m con Roberto García Quintanar; 22.21 m con privada; al poniente: 28.02 m con Teresa García García; y 28.22 m con Rosario García García.

Con una superficie aproximada de: 677.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4414, C. MIGUEL ABRAHAM JUAREZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 41.90 m con Pedro Sánchez Juárez; al sur: 41.90 m con María de los Angeles Juárez M.; al oriente: 10.00 m con camino público; al poniente: 10.00 m con Salomé Vargas Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 419.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4410, C. VICTORIA VELAZQUEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano Barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 55.50 m con camino público; al sur: 61.40 m con sucesión a bienes de Felipe Campos; al oriente: 37.20 m con camino público; al poniente: 49.70 m con sucesión a bienes de Vicenta Ortiz.

Con una superficie aproximada de: 3,539.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4409, C. MARIA AUXILIO ANTONIA VELAZQUEZ GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.28 m con Avenida Hidalgo; al sur: 8.20 m con Guadalupe Santos; al oriente: 36.52 m con Gregoria Gálvez; al poniente: 37.57 m con cerrada Morelos.

Con una superficie aproximada de: 449.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 4408, C. MA. AUXILIO ANTONIA VELAZQUEZ GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 51.00 m con Epifania Hernández; al sur: 50.00 m con José Ortiz; al oriente: 88.50 m con Modesta Camacho; al poniente: 88.50 m con Francisco García.

Con una superficie aproximada de: 4,469.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2147.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 337/93, MARTHA ELIZALDE DE RAMIREZ en representación de su menor LLUVIA IVONNE RAMIREZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.50 m con Ma. del Carmen Hernández López, sur: 21.50 m con calle, oriente: 86.20 m con Pablo Lucio y José Elizalde, poniente: 75.80 m con Ma. Ernestina Elizalde. Predio denominado "Calmecac".

Superficie aproximada de: 1,351.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 336/93, FRANCISCO GONZALO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 163.00 m con calle sin nombre, sur: 171.00 m con calle sin nombre, oriente: 84.00 m con calle sin nombre, poniente: 80.00 m con calle sin nombre. Predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 18,694.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 99.31.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 335/93, ANTONIO MARTÍNEZ TINAJAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.00 m con callejón S/Nombre, sur: 14.00 m con Benita Tinajar Morales, oriente: 8.00 m con Armando González, poniente: 8.00 m con calle S/Nombre. Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de marzo de 99.31.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 505/93, BEJARANO SANCHEZ PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 98.00 m con Luis Cruz Vargas, sur: 98.00 m con el señor Rodrigo Mandieta, oriente: 44.00 m con un canal, poniente: 44.00 m con el señor Amado Sandoval. Predio denominado "Terromote".

Superficie aproximada de: 4,312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 474/93, MARIA CRISTINA CORTES CELORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.40 m con Sergio Ramírez Ferrusca, sur: 31.10 m con Rubén Avila Fuentes, oriente: 30.50 m con Antonio Mena, poniente: 20.30 m con Antonio Mena. Predio denominado "La Mesita".

Superficie aproximada de: 527.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 338/93, MARTHA ELIZALDE DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Ma. Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.40 m con Pablo Lucio Morales, sur: 26.30 m con calle, oriente: 19.80 m con calle, poniente: 32.50 m con Lluvia I. Ramírez. Predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 722.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 409/93, MA. ERNESTINA BLIZALDE DE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Ma. del Carmen Hernández L., sur: 25.00 m con calle, oriente: 75.80 m con Lluvia Ivonne Ramírez, poniente: 75.80 m con Leonor Elizalde. Predio denominado "Calmeac".

Superficie aproximada de: 1,895.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 21 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 521/93, NABOR ESPINOZA RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 165.00 m con barranca, sur: 175.00 m con Catarino Chávez, oriente: 217.00 m con Basilio Chávez, poniente: 224.00 m con Francisco Aguilar. Predio denominado "Cayahuala".

Superficie aproximada de: 37,485.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 520/93, MARTINEZ MARFÍNEZ CLARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.40 m con el señor Mario Forestier, sur: 15.40 m con calle, oriente: 37.00 m con propiedad del señor Samuel Rosales Meléndez, poniente: 37.00 m con el señor Samuel Rosales. Predio denominado "San Antonio".

Superficie aproximada de: 569.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 410/93, RAYMUNDO ALVAREZ LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.00 m con Filiberto Bautista, sur: 12.00 m con calle, oriente: 14.00 m con Gloria Díaz de Rodríguez, poniente: 14.00 m con Agustina Ramírez. Predio denominado "Santo Domingo".

Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 411/93, MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 61.70 m con calle, sur: 64.50 m con Leonor y Ma. Ernestina Blizalde y Lluvia Ivonne Ramírez, oriente: 25.00 m con Pablo Lucio, poniente: 25.00 m con calle. Predio denominado "Calmeac".

Superficie aproximada de: 1,577.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 412/93, LEONOR ELIZALDE DE MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Ma. del Carmen Hernández López, sur: 25.00 m con calle, oriente: 75.80 m con María Ernestina Elizalde, poniente: 75.80 m con calle. Predio denominado "Calmeac".

Superficie aproximada de: 1,895.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 477/93, MA. DE LOS ANGELES CASTILLOS SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada No. 12, Col. 5 de Mayo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Isidro Cervantes, sur: 20.00 m con calle 24 de Febrero, oriente: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada, poniente: 10.00 m con lote No. 11. Predio denominado "Sin nombre".

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 481/93, LORENZO SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 29.00 m con el señor Carlos I. Serrano, sur: 29.00 m con calle, oriente: 36.00 m con Saíd Sánchez Rosas, poniente: 36.00 m con Magdalena Sánchez. Predio denominado "San Bartolomé".

Superficie aproximada de: 1,044.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 773/93, LILIA VAZQUEZ NIETO Y OSCAR MANUEL CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. La Cruz, Barr. de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 78.30 m con Eutiquio X., sur: 67.30 m con Nicéforo Mancio, oriente: 46.40 m con Rafael Mancio, poniente: 46.00 m con Felipe Reynoso.

Superficie aproximada de: 3,363.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 768/93, SANTIAGO PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B/O de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.00 m con Colonia de Vacaciones A.C., sur: 21.50 m con Delfino Alcántara Sánchez, oriente: 7.50 m con Ana María Tapia, poniente: 13.00 m con Consuelo Mendoza García.

Superficie aproximada de: 238.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 767/93, MIGUEL ANGEL ROMO DURAND, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "Coatzaco", al sur del barrio de San Guillermo, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 3 líneas: 16.70 m con Mario Alcántara G., 58.00 m con Luis Héctor González Z., y 26.00 m con Esteban Mancio Castro, sur: 2 líneas: 69.00 m con Onésimo Gómez R., y 26.00 m con Silvano Millán Jardón, oriente: 2 líneas: 47.50 m con Francisco Hernández S. y Silvano Millán J., y 44.00 m con Angelina Amparo Alvarez E. y Suc. de Sebastián Flores, poniente: 3 líneas: 6.40 m y 59.80 m con Mario Alcántara García y 21.00 m con Luis Héctor González Z.

Superficie aproximada de: 4,371.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 769/93, ROSALIO GONZALEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Baja de San Mateo Coapezco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 260.00 m con Cipriano Nava Díaz, sur: 220.00 m con Aurelio Buenaventura, oriente: 105.00 m con río, poniente: 107.00 m con río.

Superficie aproximada de: 28,820.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3704, GONZALO LOPEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Tlaxcantilla, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 24.10 m con Rafael López Rosales, sur: 23.20 m con Evaristo López Rosales, oriente: 38.86 m con Martín López Rosales, poniente: 38.60 m con Agustín López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3769/93, GERARDO GUZMAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 68.00 m con servidumbre de paso, sur: 68.00 m con Rosalío Rosales Santamaría, oriente: 10.00 m con prolongación de calle Morelos, poniente: 10.00 m con Encarnación Martínez.

Superficie aproximada de: 680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3770/93, VICENTE CASTILLO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 4.00 m con calle, sur: 36.00 m con María Guadalupe Sánchez Pastrana, oriente: 94.50 m con calle, poniente: 87.79 m con Alfonso Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,777.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3119, MARGARITA RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehualco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 22.00 m con César Benito Ramírez Jiménez, sur: 22.00 m con David Mejía, oriente: 15.67 m con Valente Rivera, poniente: 15.67 m con calle Monterrey.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3118, CESAR BENITO RAMIREZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehuacalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 22.00 m con J. Ascencio Abundio Ramírez Rivera, sur: 22.00 m con Margarita Ramírez Jiménez, oriente: 15.70 m con Valente Rivera, poniente: 15.70 m con calle de Monterrey.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3120, IRINEO RAMOS MERCADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 64.00 m con José Brisuela, sur: 64.00 m con María Vargas, oriente: 10.00 m con camino Ayotzingo, poniente: 10.00 m con Candelaria.

Superficie aproximada de: 640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3308, ELVIA FLORES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huiztilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 278.00 m con Epifanio Flores, sur: 278.00 m con Bartolo Flores, oriente: 9.25 m con Raymundo López, poniente: 9.25 m con Irineo Mireles.

Superficie aproximada de: 2,571.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
2166.—31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5725/93, FERNANDO GUTIERREZ MEJIA, promueve inscripción del inmueble ubicado en camino real Ote. No. 4, esquina con Primera Privada de camino real, San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.30 m con camino real; al sur: 25.60 m con Concepción Vallejo Bernal y 1.40 m con Jesús Hiedra Vallejo; al oriente: 20.10 m con Rigoberto Calzada Cobos y 3.30 m con Jesús Hiedra Vallejo; al poniente: 22.90 m con privada de Camino Real Oriente; superficie aproximada de 751.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2167.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 5751/93, MARIA BENITEZ AGUIRRE, promueve inscripción del inmueble ubicado en Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 164.66 m con Catalina Ortega; al sur: 104.00 m con Marcelino Ortega; al oriente: 25.85 m con camino; al poniente: 22.65 m con Pablo Moreno; superficie aproximada de: 2,366 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 13 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2167.—31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCAUQUEPÉ

EDICTO

Exp. 21793, APOLINAR JARAMILLO JARAMILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas del municipio de Tejujillo, distrito judicial de Temascaltepec, México, que mide y linda: norte: 244.00 m con terrenos de Victoria Avilés, sur: 903.00 m con terreno de Adrián Benítez R., oriente: 1,380.00 m con terrenos de Artemio Benítez Benítez, poniente: 1,580.00 m con terrenos de Margarito Jimés y Adrián Benítez R.; superficie aproximada de: 70-84-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Francisco J. C. Apaza J.—Rúbrica.
2155.—31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente No. 275/93, RICARDO TENORIO CASTRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 103.00 m con Pablo Sánchez y Marcelino G.; al sur: 100.00 m con Juan Tenorio Boasca; al oriente: 400.00 m con Roberto Tenorio Castro; y al poniente: 495.00 m con Abel Tenorio C.; con superficie de: 5-14-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiróz Sanfán.—Rúbrica.
2155.—31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 558/93, JESUS POCANEGRA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo número 51, en San Miguel Chapultepec, México, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: 12.40 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 12.40 m con Sr. Antonio González Tello; al oriente: 44.20 m con Sr. Juan Pablo Vargas Mejía y Ma. Fele. Vázquez R.; al poniente: 64.20 m con Sr. María Luisa Rojas.

Con una superficie de: 548.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 28 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
2211.—3, 8 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5815/93. ARTURO CAMACHO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapetzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 21.80 m. con Arturo Camacho Araujo; sur: 19.66 m con Benjamín Zuñiga Ruiz; oriente: 25.20 m con Benjamín Zuñiga Ruiz, poniente: 25.70 m con calle Reforma Sur.

Superficie aproximada de: 518.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2218.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 5814/93. J. JESUS CONTRERAS GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapetzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con privada de Mil Cumbres; sur: 10.90 m con Luis Gomera Gómez; oriente: 18.00 m con Flor Esquivel Aguilar; poniente: 19.90 m con María Ochoa Casañeda. Superficie aproximada de: 189.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2218.—3, 8 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1501/92. MARIO MARTINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata S/N, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 71.20 m colinda con Refugio Estévez, sur: 40.70 m colinda Arturo Montes Estévez, sur: 20.05.00 m colinda con Conrado Martínez Castillo, sur: 30.61.00 m colinda con calle Emiliano Zapata, sur: 40.13.50 m colinda con Lucina Martínez Castillo, sur: 50.21.00 m colinda con Rufina Martínez Castillo, oriente: 10.23.00 m colinda con privada Emiliano Zapata, oriente: 20.18.00 m colinda con Rufina Martínez Castillo, oriente: 20.00 m colinda con Lucina Martínez Castillo, poniente: 28.60 m colinda con Cda. Emiliano Zapata, poniente: 20.09.00 m colinda con Arturo Montes Estévez, poniente: 22.00 m colinda con Conrado Martínez Castillo.

Superficie aproximada de: 2,268.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1769/92. IRENE VARGAS HERNANDEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m colinda con Epifanio Sandoval, sur: 21.00 m colinda con José Luis Vargas, oriente: 15.00 m colinda con Epifanio Sandoval, poniente: 15.00 m colinda con calle.

Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1486/92. MA. DE LA LUZ MARTINEZ GALAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de septiembre S/N, Tecámac de F. V., municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.05 m colinda con Salida Particular, sur: 20.05 m colinda con Gabriel Olivares, oriente: 09.70 m colinda con Eufemia Martínez, poniente: 10.15 m colinda con Eufemia Martínez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1502/92. ELIGIO MENA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Barranca S/N, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 98.50 m colinda con Luis Villa, sur: 119.00 m colinda con calle de La Virgen, oriente: 87.50 m colinda con barranca, poniente: 89.00 m colinda con Luis Villa.

Superficie aproximada de: 9,156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1494/92. LUCIANO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Santa Anita Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Ignacia Alvarado Martínez, sur: 10.00 m colinda con Ignacia Alvarado Martínez, oriente: 15.00 m colinda con Rogelio Rodríguez López, poniente: 15.00 m colinda con callejón Santa Anita.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1496/92, YOLOXOCHITL GALINDO ROLDAN, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle San Angel No. 26 en Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 09.35 m colinda con Alberta Sánchez Villanueva, norte: 03.90 m colinda con Ma. Félix Roldán, sur: 11.41 m colinda con Justino Roldán Jurado, oriente: 08.62 m colinda con callejón del pino, poniente: 03.00 m colinda con cerrada 5 de mayo, poniente: 03.00 m colinda con Ma. Félix Roldán de S.

Superficie aproximada de: 78.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1488/92, FIDEL RIVERO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 4 San Francisco Cuautlihuicla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 44.00 m colinda con Juan Rivero Ruiz, sur: 40.70 m colinda con Gabriel Crespo Rodríguez, oriente: 14.50 m colinda con calle Hidalgo, poniente: 19.00 m colinda con Fidel López Gayoso.

Superficie aproximada de: 709.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1503/92, JOSE GUADALUPE SALDANA CORNEJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuicla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Laurentino Zepeda, sur: 17.00 m colinda con José Guadalupe Ramirez, oriente: 10.00 m colinda con Diego Zamora, poniente: 10.00 m colinda con calle Maple.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1500/92, VIRGINIA LICONA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle San Miguel Manzana 3, lote 5, Justino Carpio, Santo Domingo Ajoloapan, Colonia Santa Anita, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m colinda con Andrés Flores, sur: 12.00 m colinda con calle San Miguel, oriente: 75.00 m colinda con Cipriano Jaramilla, poniente: 75.00 m colinda con Alfredo Barrón Yáñez.

Superficie aproximada de: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1489/92, ROSALBA GARCIA DE NAPOLES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 40.90 m colinda con Cristina García de Ixta, sur: 45.80 m colinda con Abraham García Hernández, oriente: 14.25 m colinda con calle 20 de Noviembre, poniente: 14.40 m colinda con Raúl García Hernández.

Superficie aproximada de: 612.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1770/92, DOLORES MORALES ESCOBAR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Michapa Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 28.00 m colinda con Irma Valencia de Ibarra, sur: 28.00 m colinda con Octavio Mota García, oriente: 10.00 m colinda con calle Santa Lucía, poniente: 10.00 m colinda con César Aguero Ayud.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1758/92, LETICIA SOLIS DE LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número en Tecámac, de F. V. municipio de Tecámac de F. V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Micaela Vaca, sur: 20.00 m colinda con Sucesión Morales, oriente: 20.00 m colinda con María de la Luz Martínez, poniente: 20.00 m colinda con Sucesión Morales.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1759/92, ERNESTINA VELEZ ALVARADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida del Peñón No. 4 en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 53.27 m colinda con camino a Santa Ana, sur: 42.50 m colinda con camino a San Miguel, oriente: 29.80 m colinda con Ricarda Pérez, poniente: 02.02 m colinda con camino.

Superficie aproximada de: 679.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1761/92, ALEJANDRO CRUZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Hidalgo S/N, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac de F. V. distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 12.70 m colinda con Mario Pacheco Rosey, sur: 12.30 m colinda con Julia Colín, oriente: 10.74 m colinda con Manuel García Rodríguez, poniente: 69.00 m colinda con callejón sin nombre.

Superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1760/92, ISIDRA MENDOZA ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz, No. 10, colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con calle Veracruz, sur: 20.00 m colinda con Carlos y Alicia Rojas G., oriente: 25.00 m colinda con Virginia Mendoza Ríos, poniente: 25.00 m colinda con Sergio Olvera Remo.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1762/92, MARIA ESTHER CANCHOLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Peña y Peña S/N en San Francisco Cuautliquizco, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 18.70 m colinda con calle Peña y Peña, sur: 17.16 m colinda con Luz María Maganda T., oriente: 05.50 m colinda con Manuel Gutiérrez Guzmán, poniente: 04.61 m colinda con calle Negarit.

Superficie aproximada de: 90.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1767/92, EDMUNDO CRUZ PEREZ SAVINON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 13 de enero No. 1, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 59.00 m colinda con Manuel Sandoval, sur: 38.30 m colinda con Felipe Sandoval, sur: 24.00 m colinda con calle Pino Suárez, oriente: 07.70 m colinda con Felipe Sandoval, oriente: 22.00 m colinda con Juan Contreras, poniente: 37.00 m colinda con carretera federal México-Pachuca.

Superficie aproximada de: 1,638.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1764/92, AYDE ELIA CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo S/N San Lucas Xolox, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 07.50 m colinda con calle Hidalgo, sur: 07.50 m colinda con Maura López Jandete, oriente: 27.20 m colinda con Margarita López Jandete, poniente: 27.20 m colinda con Valentín Villalobos.

Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1765/92, EMILIANO ALVARADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle San Francisco y Unión S/N, en Santo Domingo Ajoalopan, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 32.00 m colinda con camino unión, sur: 52.00 m colinda con Margarito Alvarado, oriente: 32.00 m colinda con Dorotea Alvarado, poniente: 20.00 m colinda con calle San Francisco, poniente: 09.00 m colinda con camino Unión.

Superficie aproximada de: 1,140.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1762/92, MARIA OLIVIA FIERRO ISLAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Cinco de Mayo No. 28, en Tecámac de F. V., municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 13.50 m colinda con Simón Camargo, sur: 13.80 m colinda con calle 5 de Mayo, oriente: 15.55 m colinda con Margarita Olgüín, poniente: 18.10 m colinda con calle privada.

Superficie aproximada de: 229.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1763/92, ELIGIA RUBIO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 9, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m colinda con Isaac Rubio Gutiérrez, sur: 27.00 m colinda con Rogelio Rubio González, oriente: 16.00 m colinda con Canal de Aguas Negras, poniente: 16.00 m colinda con Agustín Germán.

Superficie aproximada de: 456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1645/92, MARTHA GARCIA SANTOYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y lнда, norte: 19 00 m colinda con Reynaldo Guerrero, sur: 19 00 m colinda con Juana Correa, oriente: 08 00 m colinda con calle 5 de Mayo; poniente: 08 00 m colinda con Abraham Durán.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1505/92, ALBINO ARROYO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Panteón s/n., Tecámac F. V., municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y lнда; norte: 110.26 m colinda con Genaro Urbina; sur: 104.75 m colinda con calle del Panteón; oriente: 157.49 m colinda con Adolfo Mora; poniente: 155.39 m colinda con Ismael Olivares.

Superficie aproximada de: 16,817.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio

Exp. 1504/92, ANTONIETA ANGELES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuauhtlihuaca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y lнда; norte: 20.50 m colinda con Mario Nava, sur: 19.45 m colinda con Sixto Arreaga; oriente: 13.30 m colinda con calle Ampl. Norehuca; poniente: 13.30 m colinda con Mar del Socorro Pantoja.

Superficie aproximada de: 265.66 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1499/92, JOSÉ CAMARGO GAMINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón del Castillo s/n., municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y lнда; norte: 21.00 m colinda con Ignacia Alvarado; sur: 12.50 m colinda con calle San Gaspar; oriente: 69.50 m colinda con Irma Torralba; poniente: 70.00 m colinda con Germán Vargas. Superficie aproximada de: 1 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio

Exp. 1487/92, RODOLFO DIAZ ENRIQUEZ Y COPROPIETARIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n., Tecámac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y lнда; norte: 30.00 m colinda con Porfirio Cruz Islas; sur: 22.50 m colinda con Ascension Melina L., 11 00 m colinda con José Alvarez Acosta; oriente: 12 00 m colinda con calle 5 de Febrero; poniente: 05.00 colinda con Ascención Melina L., José Alvarez y José Pérez Durán.

Superficie aproximada de: 354.75

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio

Exp. 1491/92, MAURO FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y lнда, norte: 14 00 m colinda con Enrique Sánchez Rojas; sur: 14 00 m colinda con 2a. Cda de San Miguel; oriente: 14 00 m colinda con Pablo Flores Gómez, poniente: 14.00 m colinda con cerrada San Miguel. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio

Exp. 1492/92, HERMINIA ALVARADO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Domingo Ajoleapan, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y lнда; norte: 34 00 m colinda con Ricardo Alvarado; sur: 12 66 m colinda con Elvira Medina, 15.50 m colinda con Filencio Avila; oriente: 23 50 m colinda con Lidia Martínez Orozco, poniente: 14 60 m colinda con calle Hidalgo, 16.40 m colinda con Elvira Medina.

Superficie aproximada de: 539.44

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1493/92, CARMEN PORRAS ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Castillo s/n., municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y lнда, norte: 25.00 m colinda con Jesús Delgado; sur: 25.00 m colinda con Catalina González; oriente: 10.00 m colinda con Rodrigo Rivero Manzo; poniente: 10.00 m colinda con calle del Castillo.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1498/92, JOSE GUADALUPE RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Jesús Gipe Saldaña; sur: 17.66 m colinda con Guadalupe Niquil; oriente: 06.64 m colinda con Froylán García; poniente: 06.64 m colinda con calle Maple.

Superficie aproximada de 112.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1497/92, RAFAEL ROMO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Tecámac de F. V., municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 111.74 m colinda con Emilio P. Oliva; sur: 87.25 m colinda con J. Concepción Olivares; oriente: 247.80 m colinda con Ismael Olivares y Rufo Olivares; poniente: 233.50 m colinda con Isidro Valdez.

Superficie aproximada de 24,359.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 77/93, SANTIAGO GARRIDO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mozoyuca S/N, en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 106.79 m colinda con Santiago Hernández Hernández; sur: 114.24 m colinda con Miguel Galindo; oriente: 034.00 m colinda con José Joaquín Hernández; poniente: 21.00 m colinda con calle Mozoyuca.

Superficie aproximada de: 5,730.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 78/93, OSCAR RUIZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N, colonia La Nopalera en Tecámac de F.V., municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 09.30 m colinda con Antonio Martínez; sur: 09.30 m colinda con Reynaldo Tapia Gómez; oriente: 10.80 m colinda con Reynaldo Tapia Gómez; poniente: 10.80 m colinda con calle Nicolás Bravo.

Superficie aproximada de: 100.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 79/93, MARICELA CEBALLOS PALOMO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario S/N, en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Matías Rodríguez Romero; sur: 15.00 m colinda con calle Leona Vicario; oriente: 33.00 m colinda con Roberto Valdez Paz; poniente: 33.00 m colinda con Angel Zamora Zamudio.

Superficie aproximada de: 495.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 80/93, LORENZA MITZI PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Juan Jiménez; sur: 15.00 m colinda con Guadalupe Perales; oriente: 09.60 m colinda con calle Melchor Ocampo; poniente: 09.60 m colinda con Armando Buscarone.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 90/93, PAULA MONTAÑO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Joaquín S/N, en San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 12.70 m colinda con calle San Joaquín; sur: 09.90 m colinda con Jorge García Gutiérrez; oriente: 18.80 m colinda con Jorge García Gutiérrez; poniente: 07.60 m colinda con Agripina Gutiérrez de García; poniente: 10.62 m colinda con Agripina Gutiérrez de García.

Superficie aproximada de: 222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 276/93, ANTONIO LEON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón S/N, San Francisco Cuautla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con Laura Meneses Olguín; sur: 14.00 m colinda con Av. del Panteón; oriente: 15.00 m colinda con Dimas Meneses; poniente: 15.00 m colinda con Laura Meneses Olguín.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 277/93, ADAN GUTIERREZ CABRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Centenario No. 4, en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m colinda con Tiburcio Rodríguez, sur: 22.00 m colinda con Juan Aguilar, oriente: 10.00 m colinda con callejón privado, poniente: 10.00 m colinda con Juana Aguilar.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio

Exp. 281/93 BARBARA LUNA DANIEL en representación de su menor hijo DANIEL LUNA DANIEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Soledad S/N en Tecámac de F. V., municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 11.10 m colinda con Raymundo Luna Orihuela, sur: 10.00 m colinda con cerrada de La Soledad, oriente: 12.40 m colinda con calle de La Soledad, poniente: 13.67 m colinda con Raymundo Luna Orihuela.

Superficie aproximada de: 141.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio

Exp. 278/93, PETRA GONZALEZ DE SANCHEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación El Calvario S/N, en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m colinda con camino El Calvario, sur: 14.00 m colinda con lote B, oriente: 13.45 m colinda con Felipe Sandoval, poniente: 13.45 m colinda con calle ampliación Calvario.

Superficie aproximada de: 188.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 282/93, GUADALUPE ALARCON RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores No. 4, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 11.70 m colinda con calle de las Flores, norte: 11.45 m colinda con Vicente Alarcón, sur: 14.75 m colinda con Crecencia Emma Alarcón Orozco, sur: 04.00 m colinda con Catalina López, oriente: 88.40 m colinda con Juan López, poniente: en línea quebrada: 13.90 m con Vicente Alarcón; 26.65 m colinda con Roberto López 20.65 m colinda con Catalina López, 26.60 m colinda con Roberto, Benito y Juan López Cruz.

Superficie aproximada de: 1,384.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 279/93, RAUL SOTO ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno Lote 7, colonia San Antonio en San Francisco Cuautliquexca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle Fresno, sur: 10.00 m colinda con Martín Ruiz Villegas, oriente: 20.00 m colinda con José Esteban Espinoza, poniente: 20.00 m colinda con José Luis Jaimes Castro.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 283/93, MANUEL HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Septiembre, manzana 1, lote 10, ampliación San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con propiedad privada, sur: 10.00 m colinda con calle 2 de septiembre, oriente: 30.00 m colinda con Miguel Gaytán, poniente: 30.00 m colinda con Ma. de la Luz Guerrero Torres.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio

Exp. 280/93, LUIS ANTONIO GARCIA ZAMORA Y APOLONIA EUSEBIO ESCUTIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Amores S/N, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 05.00 m colinda con Antonio Germán, sur: 05.00 m colinda con callejón Amores, oriente: 19.00 m colinda con Luis Sosa, poniente: 19.00 m colinda con Cornelio Pérez.

Superficie aproximada de: 95.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio

Exp. 1490/92, MIGUEL ALCANTARA ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.08 m colinda con calle privada sin nombre, sur: 20.00 m colinda con Félix Hernández Ozumbilla, oriente: 24.40 m colinda con David Torres Torres, poniente: 25.10 m colinda con Juan García.

Superficie aproximada de: 475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1495/92, JUAN PALACIOS BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuauthquixca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m colinda con lote No. 5, sur: 25.14 m colinda con lote 11, oriente: 08.00 m colinda con calle Hidalgo, poniente: 08.00 m colinda con Donaciano Crespo.

Superficie aproximada de: 200.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1644/92, GRACIELA GARCIA DE REYNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada 5 de Mayo S/N ampliación San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda, norte: 09.30 m colinda con lote No. 9; sur: 09.30 m colinda con propiedad 5 de Mayo, oriente: 15.00 m colinda con propiedad privada, poniente: 15.00 m colinda con lote No. 13.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 1768/92, JOAQUIN RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N, en San Lucas Xelox, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 11.90 m colinda con calle Vicente Guerrero, sur: 13.85 m colinda con Víctor Mendoza, oriente: 19.10 m colinda con calle Niños Héroes, poniente: 19.10 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 245.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2205.—3, 8 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 472/93, FLESIAN HERNANDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el parcelo denominado Picapiedra de Santiago Anaco, del municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 66.00 m con Eugenio Hernández; al sur: 66.00 m con Gabino de Jesús; al oriente: 151.00 m con Primitivo Gómez; al poniente: 151.00 m con Vicente González.

Con una superficie de: 9900 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2216.—3, 8 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 1882/93, AMELIA GONZALEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canteroco s/n., Bo. Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 26.80 m colinda con Consuelo Islas Cantillo, sur: 26.80 m colinda con Cruz Islas Cantillo; oriente: 13.00 m colinda con Arnulfo Islas Aldana; poniente: 13.00 m colinda con Calle Canteroco.

Superficie aproximada de: 348.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2204.—3, 8 y 11 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1.023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 47.003, firmado el día 11 de mayo de 1993, otorgada ante el suscrito los señores ROBERTO EDGARDO, MAURICIO RICARDO, JORGE EDUARDO y GERMAN CARLOS, de apellidos ROCHES GOMEZ, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA EUGENIA GOMEZ BLANCO y aceptaron la herencia universal instituida en su favor y el señor ROBERTO EDGARDO ROCHES GOMEZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 11 de mayo de 1993.

Notario Público Número 7, de Tlalnepantla México.

Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

2121.—23 mayo y 8 junio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1.023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 47.002, firmado el día 11 de mayo de 1993, otorgada ante el suscrito los señores ROBERTO EDGARDO, MAURICIO RICARDO, JORGE EDUARDO y GERMAN CARLOS de apellidos ROCHES GOMEZ, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO ROCHES GASSE y aceptaron la herencia universal instituida en su favor y el señor ROBERTO EDGARDO ROCHES GOMEZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 11 de mayo de 1993.

Notario Público Número 7 de Tlalnepantla, México.

Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

2122.—23 mayo y 8 junio



DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION TLALNEPANTLA
COORDINACION DE FINANZAS
OFICINA PARA COBROS MEX 1502

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 13:00 horas del día 5 de JULIO de 1993, se rematarán al mejor postor en el domicilio de VIA DR. GUSTAVO BAZ ESQ. FILIBERTO GOMEZ-Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en Emilio Cardenas S/N Esq. Dr. Gustavo Baz Tlalnepantla Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10 % del importe de la Base del Remate como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nacionalidad actual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Contribuyente estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEIDA

| EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDOR. | BASE DEL REMATE | POSTURA LEGAL |
|---|-----------------|---------------|
|---|-----------------|---------------|

C28 11545 10, 6/92, 921160079, N\$ 12,848.45

TRANSPORTES MOE, S.A.

UN TRACTOCAMION MCA. FAMSA INTERNATIONAL QUINTA RUEDA, MOD. 1981, MOTOR 28131466, SERIE DF25 7 LMEB0272, R.F.A. 5930334, PLACAS 600HM, CO LOR BLANCO, EN REGULAR ESTADO. N\$ 78,000.00 N\$ 52,000.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO, A 25 DE MAYO DE 1993.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. ALEJANDRO A. QUINTANA CERVANTES
JEFE DE LA OFICINA DE COBROS MEX1502



TORNILLOS SPASSER, S. A. DE C.V.

FABRICA Y OFICINAS: CALZ. SAN ESTEBAN No. 71, COL. SAN ESTEBAN HUILTILACARCO

APARTADO POSTAL No. 16-791, COL. LÓMAS DE CHAPULTEPEC

SECC. III, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, 11800 MEXICO, D.F.

3339 MAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO

TELEFAX 358-34-38

359-01-14

TELEFONOS:
876-22-00
CON 4 LINEAS
876-81-02

ACUERDO DE FUSION

Conforme al artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda que la sociedad TORNILLOS SPASSER, S.A. DE C.V. se fusione con la sociedad INMOBILIARIA BER, S.A.

**TORNILLOS DE ACERO CAP
CABEZA HEXAGONAL**

**TORNILLOS DE ACERO CAP
ALTA RESISTENCIA**

**TORNILLOS SET
ALTA RESISTENCIA**

**TORNILLOS CENTRO DE
MUELLE**

**TORNILLOS
AUTOMOTRICES**

**TUERCAS DE ACERO
HEXAGONAL**

TUERCAS AUTOMOTRICES

**TUERCAS Y TORNILLOS
ESPECIALES**

ARANDELAS Y CHAVETAS

**TORNILLOS LAMINA
AUTORROSCANTES**

**TORNILLOS DE INSERCIÓN
HEXAGONAL**

LLAVES HEXAGONALES

**OPRESORES DE INSERCIÓN
HEXAGONAL**

TORNILLOS SOLDABLES

**TORNILLOS MARIPOSA
TUERCAS MARIPOSA**

BIRLOS PETROLEROS

TUERCAS PETROLERAS

a). Se fusiona TORNILLOS SPASSER, S.A. DE C.V. (fusionante) con INMOBILIARIA BER, S.A. (fusionada) subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda.

b). TORNILLOS SPASSER, S.A. DE C.V. absorberá todo el activo y se hará cargo del pasivo de INMOBILIARIA BER, S.A.

c). La fusión surtirá sus efectos el día 1º de marzo de 1993, en virtud de haberse obtenido la autorización por parte de los acreedores de la sociedad fusionada para llevar a cabo la fusión de la misma.

d). Con motivo de la fusión, el capital variable de TORNILLOS SPASSER, S.A. DE C.V. se aumentará en N\$ 2,000.00 M.N., que es el monto del capital social de INMOBILIARIA BER, S.A., correspondiéndoles una acción de TORNILLOS SPASSER, S.A. DE C.V. a los accionistas de INMOBILIARIA BER, S.A. por cada acción de su propiedad en dicha sociedad.

e). Una vez efectuada la fusión, quedarán vigentes los estatutos de TORNILLOS SPASSER, S.A. DE C.V.


ING. JORGE HERMAN GOLDBERG
Delegado de la Asamblea

INMOBILIARIA BER, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.

A C T I V O

CIRCULANTE

| | | | |
|--------------------|--|------------|------------|
| CAJA | | 3,819,623 | |
| CAJA CHICA | | 100,000 | |
| FONDO EN TESORERIA | | 2,400,000 | |
| BANCOS | | 2,370,034 | |
| DEUDORES DIVERSOS | | 35,860,000 | |
| ANTICIPOS I.S.R. | | 3,644,828 | |
| IMPUESTO AL ACTIVO | | 5,084,000 | |
| IVA POR ACREDITAR | | 505,594 | |
| | | | 53,784,079 |

FIJO

| | | | |
|--------------|---------|---------|---------|
| TERRENO | | 342,500 | |
| EDIFICIO | 657,500 | | |
| DEPRECIACION | 534,575 | 122,825 | 465,325 |

DIFERIDO

| | | | |
|------------------------|--|---------|-------|
| GASTOS DE ORGANIZACION | | 153,791 | |
| AMORTIZACION | | 146,104 | 7,687 |

| | | | |
|-------------|--|--|------------|
| SUMA ACTIVO | | | 54,257,091 |
|-------------|--|--|------------|

P A S I V O

CIRCULANTE

| | | | |
|---------------------|--|-----------|-----------|
| IMPUESTOS POR PAGAR | | 2,445,795 | |
| ACREEDORES DIVERSOS | | 111,512 | 2,557,307 |

CAPITAL CONTABLE

| | | | |
|------------------------|--|------------|------------|
| CAPITAL SOCIAL | | 2,000,000 | |
| RESERVA LEGAL | | 194,225 | |
| UTILIDADES POR APLICAR | | 23,336,082 | |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | | 26,169,477 | 51,699,784 |

| | | | |
|-----------------------|--|--|------------|
| SUMA PASIVO Y CAPITAL | | | 54,257,091 |
|-----------------------|--|--|------------|



ING. JORGE BERMAN GOLDBERG

TORNILLOS SPAEBER, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(E N M I L E S D E P E S O S)

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE

CIRCULANTE

| | | |
|------------------------|--------------|------------|
| CAJA Y BANCOS | | 2,556,108 |
| CLIENTES | 33,610,113 | |
| FACTORAJE | (21,647,565) | |
| | ----- | 11,962,548 |
| DEUDORES DIVERSOS | | 4,805,319 |
| MATERIALES EN TRANSITO | | 683,253 |
| INVENTARIOS | | 20,375,467 |
| | | ----- |
| SUMA | | 40,382,695 |

| | |
|------------------------------|------------|
| PROVEEDORES | 12,855,099 |
| CREDITOS BANCARIOS | 7,007,305 |
| ACREEDORES DIVERSOS | 4,919,228 |
| IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR | 1,552,685 |
| COMPAÑIAS FILIALES | 2,432,833 |
| | ----- |
| SUMA | 28,767,150 |

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

PASIVO A LARGO PLAZO

| | |
|-------------|------------|
| HISTORICO | 1,415,971 |
| ACTUALIZADO | 16,479,923 |
| | ----- |
| SUMA | 17,895,894 |

| | |
|-------------------------------|------------|
| DOCUMENTOS POR PAGAR | 17,836 |
| PROVISION PRIMA DE ANTIGUEDAD | 1,178,970 |
| | ----- |
| SUMA | 1,196,806 |
| | ----- |
| SUMA PASIVO TOTAL | 29,963,956 |

OTROS ACTIVOS FIJOS

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

| | |
|------------------------|-----------|
| DIFERIDO | 652,542 |
| DEPOSITO EN GARANTIA | 8,448 |
| ANTICIPO A PROVEEDORES | 388,716 |
| | ----- |
| SUMA | 1,049,706 |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| CAPITAL SOCIAL | 21,600,000 |
| APORTACION DE SOCIOS PVFUTUROS | |
| AUMENTO DE CAPITAL | 4,631,766 |
| DEFICIT ACUMULADO | (340,391) |
| EXCESO EN ACTUALIZACION DEL CAPITAL | 2,130,422 |
| | ----- |
| RESULTADO DEL PERIODO | 1,342,542 |
| | ----- |
| SUMA CAPITAL | 29,364,339 |

SUMA ACTIVO TOTAL 59,328,295

SUMA PASIVO E INV. DE ACCIONISTAS 59,328,295

George Berman G.
ING. GEORGE BERMAN G.



FOLMEX, S. A. DE C. V.
DIVISION NOVALUX

FOL-MEX, S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEXICO.

A V I S O

Acuerdo de fusión de Administración Cik, S.A. de C.V. como empresa fusionada con Fol-Mex, S.A. de c.v. como empresa fusionante.

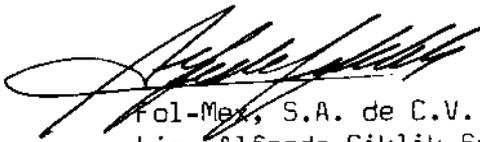
A C U E R D O

En cumplimiento con las disposiciones de los Artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en asambleas generales extraordinarias de accionistas de Fol-Mex, S.A. de C.V. y de Administración Cik, S.A. de C.V., celebradas ambas el día 31 de Diciembre de 1992, se acordó la fusión de Administración Cik, S.A. de C.V. como empresa fusionada con Fol-Mex, S.A. de C.V. como empresa fusionante, bajo las siguientes bases:

- Primera: Se acuerda la fusión de Administración Cik, S.A. de C.V. como empresa fusionada con Fol-Mex, S.A. de C.V. como empresa fusionante, surtiendo efectos esa fusión precisamente a partir del día 1º de Enero de 1993.
- Segunda: La sociedad subsistente será Fol-Mex, S.A. de C.V. y quedará extinguida Administración Cik, S.A. de C.V.
- Tercera: El activo y pasivo al 31 de Diciembre de 1992 de Administración Cik, S.A. de C.V. se convertirá en activo y pasivo de Fol-Mex, S.A. de C.V., haciendose los ajustes o registros correspondientes en los libros de contabilidad de las empresas.
- Cuarta: Los balances generales que las dos empresas al 31 de Diciembre de 1992 serán los que sirvan como base para la fusión acordada.
- Quinta: Fol-Mex, S.A. de C.V., pagará los adeudos de la compañía fusionada a medida que vayan siendo exigibles.

- Sexta: Los créditos que existieron a favor de Fol-Mex, S.A. de C.V. y a cargo de Administración Cik, S.A. de C.V. ó viceversa, quedarán extinguidos por confusión de créditos.
- Séptima: La compañía fusionada que desaparece cesa en sus actividades propias el día 31 de Diciembre de 1992.
- Octava: El capital social de Fol-Mex, S.A. de C.V. se incrementará con el de la empresa fusionada, quedando fijado en la cantidad de N\$ 12'263,330.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) dividido en 122633300 acciones comunes nominativas con valor nominal de N\$ 100 M.N. cada una.
- Novena: Los accionistas de Administración Cik, S.A. de C.V. compañía fusionada que desaparece, recibirán nuevas acciones de Fol-Mex, S.A. de C.V. en proporción al número de acciones que tenían en dicha empresa y los accionistas de Fol-Mex, S.A. de C.V., recibirán nuevas acciones de esta compañía en proporción al número de acciones que tenían antes de la fusión y del aumento de capital.

Tlalnepantla, Edo. de México, 2 de Junio de 1993.



Fol-Mex, S.A. de C.V.
Lic. Alfredo Ciklik Sneider.



Administración Cik, S.A. de C.V.
C.P. Guadalupe Pérez Guerrero.

FOL-MEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(NUEVOS PESOS)

| | | | |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| <u>ACTIVO CIRCULANTE</u> | | <u>PASIVO CIRCULANTE</u> | |
| CASA BANCOS | 323,125.96 | PROVEEDORES | 2'953,051.52 |
| CHEQUES | 4'973,103.81 | ACREEDORES DIVERSOS | 8'223,749.31 |
| | | DOCUMENTOS POR PAGAR | 2'216,362.34 |
| | | IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR | 476,857.29 |
| | | RVA P/PRIMAS ANTIGUEDAD | 280,983.64 |
| | | <u>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</u> | <u>14'151,004.10</u> |
| <u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u> | <u>12'653,992.97</u> | <u>PASIVO LARGO PLAZO</u> | ----- |
| | 37.07% | <u>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</u> | |
| <u>ACTIVO FIJO</u> | | <u>SUMA TOTAL PASIVO</u> | <u>14'151,004.10</u> 41.46% |
| ACTIVO FIJO | 23'323,876.39 | CAPITAL SOCIAL | 12'263,230.00 |
| DIFERENCIACION ACUMULADA | (10'239,135.22) | PRIMA SOBRE NVA. ACCIONES | 1'543,770.00 |
| ACTIVO FIJO REEXPRESADO | 11'998,090.74 | RESERVA LEGAL | 4,040.00 |
| DEP. ACUM. REEXPRESADO | (4'885,250.03) | REEXPRESION DEL CAPITAL | 9'365,887.08 |
| <u>TOTAL ACTIVO FIJO</u> | <u>20'200,982.30</u> | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 819,805.62 |
| | 59.18% | RESULTADO DEL EJERCICIO | (1'852,747.49) |
| <u>ACTIVO DIFERIDO</u> | | RES. EN TENENCIA DE ACTIVOS NO | 10'471,360.84 |
| GASTOS DE INSTALACION | 586,485.94 | MONETARIOS | (12'630,074.63) |
| REEXP. GASTOS DE INSTALACION | 445,249.28 | <u>TOTAL CAPITAL SOCIAL</u> | <u>19'984,271.42</u> 58.54% |
| PAGOS ANTICIPADOS | 9,039.06 | <u>SUMA TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u> | <u>34'135,275.52</u> 100.00% |
| ANTICIPOS ISR | 18,678.58 | | |
| GASTOS POR AMORTIZAR | 215,332.66 | | |
| DEPOSITOS EN GARANTIA | 5,514.73 | | |
| <u>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</u> | <u>1'260,300.35</u> | | |
| | 3.75% | | |
| <u>SUMA TOTAL ACTIVO</u> | <u>34'135,275.52</u> 100.00% | | |

LIC. FEDERICO GUTIERREZ REYES REYES.
DELEGADO DE LA ASAMBLEA
FOL-MEX, S.A. DE C.V.

ADMINISTRACION CIK, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(NUEVOS PESOS)

| | | | |
|--------------------------|-------------------|-------------------------------|---------------------|
| <u>A C T I V O</u> | | <u>P A S I V O</u> | |
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| CAJA Y BANCOS | 2,070.20 | ACREEDORES DIVERSOS | 26,517.26 |
| DEUDORES DIVERSOS | 8,819.80 | IMPUESTOS POR PAGAR | <u>3,154.78</u> |
| IVA POR ACREDITAR | <u>924.28</u> | SUMA DEL PASIVO | 29,672.04 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 11,814.28 | | |
| | | <u>C A P I T A L</u> | |
| F I J O | | CAPITAL SOCIAL | 33,857.00 |
| ACTIVO FIJO | 194,055.12 | RESULTADO DEL EJERCICIOS ANT. | 118,895.81 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | <u>190,003.60</u> | EXC. INSUF. EN ACT. CAP. CON | (134,172.00) |
| TOTAL ACTIVO FIJO | 4,051.52 | RESULTADO DEL EJERCICIO | <u>(9,523.18)</u> |
| | | SUMA CAPITAL CONTABLE | 8,798.63 |
| D I F E R I D O | | | |
| GASTOS DE INSTALACION | 26,262.52 | SUMA PASIVO Y CAPITAL | <u>36,468.67</u> |
| AMORT. GTOS. INSTALACION | <u>19,724.72</u> | | |
| | 6,537.80 | | |
| PAGOS ANTICIPADOS | <u>16,065.07</u> | | |
| TOTAL ACTIVO DIFERIDO | 22,602.87 | | |
| SUMA DEL ACTIVO | <u>38,468.67</u> | | |



C.P. MA. GUADALUPE PEREZ GUERRERO.
DELEGADO DE LA ASAMBLEA
ADMINISTRACION CIK, S.A.